



Trabajo Fin de Grado

El trabajo fin de grado (TFG), que tiene carácter obligatorio (6 créditos ECTS), se encuentra ubicado en el 4º curso de los planes de estudios de los Grados en Psicología y Logopedia. El TFG consiste en un trabajo personal que refleje las competencias adquiridas por el o la estudiante. El o la estudiante estará tutorizado/a por un/a profesor/a o un/a investigador/a con plena responsabilidad docente, de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el grado correspondiente, que le orientará durante la elaboración del TFG. Además, en el Grado de Psicología, deberá realizar un seminario correspondiente a la metodología del TFG. El trabajo será evaluado por su tutor/a y posteriormente será defendido ante una comisión evaluadora.

- TFG en el Grado en Psicología
 - Ofertas de líneas de investigación 24-25
- TFG en el Grado de Logopedia
 - Ofertas de líneas de investigación 24-25

Normativas de TFG

Últimas versiones aprobadas en Junta de Centro el 01/07/2024.

- Normativa del TFG en el Grado en Psicología
- Normativa del TFG en el Grado en Logopedia

Formato y apartados del TFG

- Si mi TFG es un trabajo empírico realizado a partir de bases de datos públicamente disponibles, con datos simulados o con recogida de datos, o protocolos de investigación
- Si mi TFG es un trabajo de diseño y evaluación de programas (diseños de caso único, guía de práctica clínica, diseño de proyectos de intervención social, escolar, ...)
- Si mi TFG es una revisión sistemática

Fechas de interés para el curso 2024-2025

- Fechas de interés para primer cuatrimestre - Grado en Logopedia
- Fechas de interés para primer cuatrimestre - Grado en Psicología
- Plazos depósito y defensa - Grado en Logopedia (próximamente)

- Plazos depósito y defensa - Grado en Psicología (próximamente)

Documentación para inscripción

- Anexo I - Inscripción
- Anexo II - Alegaciones
- Anexo III - Solicitud para TFG vinculado con las Prácticas Externas o Autogestionado
- Anexo III B - Solicitud de TFG adicionales

Documentación para entregar junto con el TFG

- Anexo VI - Declaración de Originalidad del TFG
- Anexo IX - Aprobación del comité de ética (solo para trabajos que requieren la recogida de datos)
- Anexo X - Formulario de autoevaluación